

# EL DEFENSOR DE GRANADA

CORBATAS, nuevo. CINTURONES para señora, gran novedad. El BUEN TONO, Zacatin, 12.

## Sesiones sin dietas.

Reunióse á principios de este mes la Asamblea provincial, cumpliendo los preceptos legales, para discutir los asuntos relacionados con el interés de la provincia. Previene la ley que en la sesión primera se determine el número de las que hayan de constituir el período semestral, y en efecto, los señores diputados fijaron el número de cuatro, ó por mejor decir tres sesiones, toda vez que en la inaugural no puede la asamblea hacer otra cosa que constituirse.

No han podido los representantes de los pueblos ser más parcos al fijar el número de sesiones, y cualquiera, al saberlo, creería que en la provincia de Granada no hay problemas pendientes de solución, ni necesidades que satisfacer, ni reformas que llevar á cabo; que aquí todo está resuelto, y que la felicidad y la abundancia protegen, con sus alas de color de rosa, el territorio granadino; que no urge introducir economías en los presupuestos, ni mejorar y organizar los servicios provinciales; que no hace falta estudiar la manera de obtener algún alivio á la desesperada situación en que viven la mayoría de los pueblos; que los señores diputados, en fin, no tienen nada que hacer, por la provincia, porque todo está hecho; ni nada que mejorar, porque todo ha sido llevado al límite de la perfección, y en lo humano, no cabe situación más feliz, próspera y desahogada que la de esta provincia sin ventura.

El desbarajuste domina la administración provincial, y los servicios de beneficencia constituyen para la provincia un padron de ignominia, llegando en algunos días al caso verdaderamente vergonzoso de que los infelices asilados en los establecimientos benéficos provinciales hayan estado á punto de quedarse sin comer.

Tan solo para estudiar bien la reorganización de estos servicios de carácter tan preeminente, y discutir las importantes economías que en ellos pueden hacerse al mismo tiempo que se mejoren de una manera notable, se necesitarían seis ó siete sesiones á lo menos; sin embargo, para esto y todo lo demás resuelve la Asamblea, que con tres días tiene de sobra.

Y es verdad, porque ni las mejoras que los servicios provinciales y la situación tristísima de los pueblos exigen, serán estudiadas, y para cumplir los preceptos de la ley, con las sesiones que se han acordado hay suficiente.

Entretanto, no importa que los contratistas de los servicios provinciales se nieguen á con-

tinuar prestándolos por falta de pago; que casi todas las carreteras estén abandonadas y los pueblos muriéndose de angustia por carecer de vías de comunicación; que el presupuesto constituya una carga insostenible para la provincia; lo que importa es despachar pronto y no perder el tiempo en sesiones soporíferas y que no tienen ningún atractivo.

¿Cuántas sesiones hubiera acordado la Asamblea provincial, si por ellas se cobrasen, como por las de la Comisión permanente, cuatro duros de dietas?

## Los maestros de la Exposición.

Domingo.

Del célebre pintor valenciano, se ven, cerca de uno de los cuadros de Carbonero, varios lienzos de poco tamaño, pero de un valor altísimo. El más importante, representa una escena íntima de gente de circo. Trajes propios de volatineros y titirimundis; objetos de que esa gente dislocada se sirve para sus artes de birlibirloque; instrumentos á los cuales saben arrancar los sonidos más exóticos y de los que despiertan las armo-



nias más extrañas; ambiente de gente diabólica y descoyuntada que agota en aros, trapeos y barras fijas todo el imaginable repertorio de las posturas humanas, la vida especial, en fin, de semejante mundo, está pintada de mano maestra en el lienzo de escasas dimensiones á que me refiero.

Agréguese á eso el gusto exquisito de este ex-

celso pintor, su modo de interpretar, la flexibilidad increíble de su paleta, lo franco de su factura y se tendrá idea de la obra de este artista que honra á España en todo el mundo y que tiene tan fabulosa celebridad.

SALVADOR RUEDA.

15 de noviembre del 92.

## Ecos de la opinion.

Una fábrica de tabacos.

Referente al importantísimo asunto de instalación en Granada de una fábrica de tabacos, nos escriben don Manuel Grijalvo, una carta cuyos párrafos principales reproducimos.

«Así como hay fábricas en Madrid, Oviedo y otras ciudades que no son marítimas, lo mismo pudiera haberla en Granada, cuya posición geográfica es muy favorable para el desarrollo de la industria tabaquera, pues los primeros productos podrían llegar fácilmente, por la proximidad de algunos puertos.

En cuanto á local para la fábrica pudiera habilitarse el mercado de San Agustín, que en la actualidad no se dedica á objeto alguno, haciendo en sus naves las reparaciones necesarias.»

Idea caritativa.

Firmada por un obrero hemos recibido una carta, en que su autor excita á las clases pudientes para que organicen una suscripción con que atender al precario estado en que se encuentran la mujer y la hija del reo Francisco Abril.

El obrero en cuestión ofrece contribuir, á pesar de su pobreza, con una peseta mensual si se hace la suscripción en esta forma, y cinco si de una vez. Nos parece plausible el pensamiento.



## Madrileños y Portugueses.

Un día madrileño por todo lo alto, una tarde radiante de callejeo, de balcon, de charangas, de desfiles, de alborozo, con los trapos de cristianar á cuestas; las oficinas solitarias; los comercios cerrados, los cafés desiertos; he aquí lo que ha sido para la coronada villa la visita regia... Los veinte años han apuntado en sus páginas inmortales esta fecha símbolo de una apoteosis: entrada de los reyes de Portugal... Para los ojos azules significa un extraordinario de miradas lánguidas; para los ojos negros simboliza un suplemento de rayos de lumbre... Si los ilustres monarcas pudieran apreciar los trastornos ocasionados con su venida se estremecerían de espanto: su llegada puso sobre el tapete ese invencible dictador que se llama oficialito joven y apuesto, temible siempre que coloca en su ros el plumero de gala, y un verdadero noventa y tres estalló en los corazones de frágil cristal de las muchachitas... Sin los soberanos lusingos acaso continuaría posesionado del pecho de su novia el estudiante da Facultad; las picares estrellas han derrotado al escabelo y á

los alegatos... El número de médicas y abogadas ha disminuido y ha crecido en cambio el de cazadoras ó artilleras.

Idéntico destrozo que en el alma de las adolescentes, han ocasionado con su entrada los monarcas portugueses en el orden del hogar. Hoy ha sido un día en que los madrileños han tomado el almuerzo con un retraso enorme y por ende pasado: la memoria, que usa una nemotécnica muy caprichosa y á su gusto, no dejará de tener presente tal circunstancia: los reyes vecinos son incompatibles con el arroz. Andando los tiempos quizás se borre de nuestra mente el instante preciso de la llegada de los sberanos: la remembranza no será difícil... á la hora de la sopa. Se les ha recibido bien, con cortesía; la hidalguía castellana proverbial ha quedado en su puesto con tal agasajo, porque se les ha recibido con hambre. Los grandes políticos no deberían menospreciar tales enseñanzas. Las entradas triunfales en las poblaciones deben de realizarse durante su digestión.

De todas suertes los moradores de la villa y corte han disfrutado de una de sus inmarcesibles dichas, desde los palatinos magnates hasta el mesócrata independiente: divertirse gratis, holgar y lucir el par de guantes comprados la víspera. Y á buen seguro que influido por el medio ambiente, bajo la dulce obcesión de la fiesta, entusiasmo con sus conquistas eróticas de la tarde y con el excelente corte de su pantalon de vestir, no hoy á estas horas un madrileño que no se halle dispuesto á gritar ¡viva la union ibérica! y á firmar una mocion patriótica para que don Carlos y don Amelia vuelvan todos los meses por lo menos...

ALFONSO PEREZ NIHVA.

16 de noviembre del 92.

## Miscelánea

**La oficina de cédulas.** La oficina central de cédulas personales de esta provincia está ya funcionando desde hace algunos días, bajo la dirección de D. José Santiago Ruiz Sierra, como apoderado del contratista y jefe de los servicios.

El personal adscrito á dicha oficina central lo constituyen D. Ricardo Alcalá Galiano, don Manuel Navarro Ojeda, D. Agustín Gallardo Rodríguez, D. Rafael García Yagües, D. José María Ortiz de Charte, D. Eduardo Fernandez Alvarez, D. Manuel Dalman Sagarra, D. Ignacio Solaz Llopiz, D. Evaristo Perez Reyes, D. Ramon Perez Belver, D. Enrique Samper Larraz, D. Agustín Yagüez Clares y D. Manuel García Coiz.

Dentro de pocos días quedará nombrado el personal que ha de encargarse de la expendición de las cédulas tanto en las zonas de esta capital como en los pueblos de la provincia.

**Traslaciones de dominio.** Durante el trimestre corriente que termina en fin de diciembre, deben presentar los contribuyentes por

— 111 —

la provincia para el cobro de sus haberes, y dar cuenta al Gobierno de la distribución de fondos.

## Archivo eclesiástico.

Se halla instalado en el piso bajo de la Curia Eclesiástica, siendo su objeto archivar y custodiar la documentación del Arzobispado y expedir las certificaciones que se reclamen.

Horas de oficina, de diez de la mañana á dos de la tarde.

## Cabildo Metropolitano.

Se reúne, todos los martes, después del Coro de la mañana, en su sala capitular que tiene ingreso por la placeta de las Pasiegas.

Se rige por estatutos especiales, disfrutando de cierta autonomía para el gobierno y régimen de la catedral, administración de sus bienes de fábrica, y nombramiento de los empleados subalternos y dependientes de la Santa Iglesia Metropolitana.

## Capilla Real.

Se reúne, una vez por semana, después del coro de la mañana, en su sala capitular situada en el piso alto de la Lonja.

Su régimen y atribuciones son análogos á los del Cabildo metropolitano.

## Colegiata del Sacro-Monte.

Reside en el hermoso edificio de su propiedad, situado en Valparaíso á dos kilómetros de Granada.

Siendo también abadía, al Abad hallase conferida la presidencia del Cabildo, pero el cargo de Rector del Seminario radica en otra persona.

La Colegiata y Abadía del Sacro-Monte, son autónomas, casi en absoluto, para régimen interior y administración de

— 110 —

## Junta diocesana de construcción y reparación de templos.

Se reúne en el Palacio Arzobispal cuando hay asuntos que resolver y la convoca el Arzobispo.

Este la preside, formando parte de ella el fiscal municipal decano, un síndico del Ayuntamiento de Granada, un individuo de la Comisión provincial de Monumentos, un párroco de la capital, un canónigo del Cabildo Metropolitano y un secretario.

Son de su competencia todas las cuestiones relativas al trámite de reparación y construcción de los templos del Arzobispado, é informa al Ministerio de Gracia y Justicia sobre lo referente á esta materia.

## Comisión diocesana del Dinero de S. Pedro.

Se reúne en el Palacio Arzobispal cuando hay asuntos que resolver y la convoca el Arzobispo.

No tiene otro objeto que el de recibir, custodiar y remesar las cantidades que se recaudan en el concepto de donativos para el Pontífice.

## Comisión de cuentas de fábrica.

Se reúne en el Palacio Arzobispal cuando hay asuntos que resolver y la convoca el Prelado.

Es de su competencia la revisión y aprobación de las cuentas de fábrica que rinden todas las parroquias del Arzobispado.

## Habilitación del Clero.

Tiene sus oficinas en el Palacio Arzobispal y despacha, diariamente, de doce á dos de la tarde.

Compete al Sr. Habilitado la representación del Clero de

## Centros, oficinas y dependencias públicas.

## Consulados y vice-consulados.

Existen en Granada cinco consulados y dieciséis vice-consulados, cuyas representaciones, personal y domicilios consignaremos más adelante en la *Guía del personal*, última sección de este *Anuario*.

Los cónsules y vice-cónsules acreditados en Granada, constituyen un cuerpo bajo la presidencia del Decano, en cuyo domicilio se reúnen, por invitación de aquel, cuando las circunstancias lo requieren. Además hay una Junta Directiva que preside el Decano, y tienen un fondo común al que contribuyen todos con cierta cantidad anual que sufragará los gastos de representación y secretaría.

La misión de los cónsules, y de los vice-cónsules en su defecto, abarca, entre otros, los siguientes puntos:

Prestar auxilio á los comerciantes y marinos de la nación que representan.

Velar por la observancia de los principios del derecho de gentes y el cumplimiento de los tratados de comercio que afectan á su país.

Comunicar al Ministerio de Estado de su respectiva nación cuantas noticias y observaciones estimen de interés para los navegantes y el Comercio de sus países.

Llevar un registro de sus nacionales, que servirá de base para la expedición de certificaciones de la respectiva nacionalidad.

territorial de esta capital, en la oficina de evaluación de la Delegación de Hacienda, y á los alcaldes respectivos los del resto de la provincia, las partes de traslación de dominio de sus fincas, para efectuar las oportunas rectificaciones en los apéndices de amillaramiento, acompañando las huelas ó es crituras originales que acrediten dicho extremo.

**Que se corrija el abuso.** Constantemente estamos recibiendo quejas relativas al abuso de ciertos industriales de esta población, que expenden el pan y demás artículos de primera necesidad, faltos de peso y adulterados.

Si el Ayuntamiento dictara medidas más energéticas de las que hoy se ponen en práctica y los industriales de mala fé sufrieran fuertes multas, sin contemplaciones de ningún género, entregándolos además al juzgado, es seguro que el mal se cortaría de raíz.

Por lo pronto, y mientras las multas las hacían efectivas ó el juzgado les exigía la responsabilidad en que hubiesen incurrido, sería de un resultado sorprendente que al que se le hubiese reconocido algún artículo adulterado ó falto de peso, se le obligase á colocar al frente de su despacho un cartelón, que lo expresase así, en gruesos caracteres, para que se enterara el público.

**Falta de sellos.** Nos dicen de Alamedilla que ni en aquel pueblo ni en los inmediatos hay á la venta sellos de á 15 céntimos, alegando los expendedores de tabaco que nada les retribuyen por la expención de aquel artículo.

Como según tenemos entendido, el despacho de sellos de correo es obligatorio en las expendedorías de tabaco, rogamos al señor Delegado de Hacienda, si es de su competencia, que obligue á los estancieros á proveerse de ese artículo tan indispensable.

**Los que emigran.** El último vapor salido del puerto de Almería con rumbo á Orán, conducía cerca de 500 braceros, muchos de los cuales pertenecen á la provincia de Granada.

**Día de gala.** Con motivo de ser hoy los días de D.<sup>a</sup> Isabel II y de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel Francisca de Asís, que cumple diez años de edad, vestirán de gala todos los cuerpos de la guarnición, izándose la bandera en los edificios oficiales.

**El viaje de Castelar.** Dice *El Imparcial*: «El Sr. Castelar no ha fijado aún la fecha de su viaje á Granada, ni la fijará seguramente hasta que hable con el Sr. Sagasta.

Después del discurso que pronunciará en Toledo, el ilustre tribuno volverá á Madrid antes de emprender otro viaje.»

**La venta de cerillas.** Ha terminado el plazo concedido por el Gobierno para el concierto de los expendedores y fabricantes de cerillas.

No habiendo llegado á una inteligencia, el Gobierno sacará á concurso el arrendamiento del nuevo impuesto.

## La enseñanza en esta provincia.

En la provincia de Granada existen 594 escuelas de primera enseñanza, á las que concurre un contingente de 37.339 alumnos de ambos sexos.

Esta cifra equivale á un 8 por 100 con res-

pecto al número de habitantes; y como puede calcularse que de cada 100 almas hay 60 niños en aptitud de recibir instrucción, resulta que un 52 por 100 se queda sin ella, y así se explica que la más de mitad de los habitantes de la provincia no sepan leer ni escribir, viniendo á ser esta región andaluza una de las más atrasadas de España.

De las 594 escuelas dichas, solamente 84 son privadas ó particulares, que dan educación á 6.281 alumnos, y las restantes 510 son públicas y gratuitas, siendo el término medio de niños matriculados en cada uno de dichos centros docentes el de 63.

El número total de colegios de primera enseñanza se descompone en 339 de niños y 255 de niñas, dividiéndose también la suma de concurrentes en 20.169 y 17.220 respectivamente de uno y de otro sexo.

Para completar estos datos estadísticos, diremos que á las escuelas públicas asisten 18.502 niños y 13.598 niñas, y á las particulares 2.835 de los primeros y 2.454 de las segundas.

## La carretera de Armilla.

Es un verdadero escándalo el abandono en que el cuerpo de Obras públicas del Estado, tiene la carretera de Armilla, desde el Violón á los Llanos.

Desde hace más de un año venimos reclamando para que esa importante arteria de la provincia, sea puesta en las condiciones debidas, y nadie se acuerda, sin embargo, de que tal vía pública existe en el mapa.

Si mal se encontraba el año pasado, hoy está intransitable. Como que si algún reparo se le ha hecho, todo se ha reducido á cubrir los profundísimos y numerosos baches que la adornan, con el mismo barro del camino cuando este estaba seco. Sin duda habrá querido engañarse á sí propio el autor de tan peregrina compostura.

En todo el referido trayecto, no hay alcantarilla que no se encuentre interceptada por el fango; y en cuanto llueve con alguna persistencia, la mayor parte de la carretera, y especialmente el trozo que se llama *calle Real* de Armilla, se inundan de tal modo, que los vecinos de aquel pueblo tienen que parapetarse tras de sendos montones de estiércol ó de tierra, para que no penetre el agua en las casas. Esto aparte de estar hundida una alcantarilla á la entrada del pueblo referido, junto al aljibe, faltándole hasta las lozas que la cubrían, con lo que se ocasionan constantemente ataques y vuelcos de los muchos vehículos que tienen por allí su paso obligado.

El Estado tiene asignada una cantidad de importancia para que se atienda á la conservación de carreteras, y sin embargo no es la de que nos ocupamos la única que se halla en estado tan deplorable. ¿Podría decirsenos que aplicación se le viene dando á esos fondos?

**Un edificio para escuelas.** En Talará han dado principio las obras de construcción de un edificio con destino á escuelas públicas, para los niños de dicho pueblo, así como de los de Chite y Talará, para cuya edificación la Real Sociedad Económica de Amigos del País tiene destinada la suma de 5.500 pesetas, sufi-

ciente para levantar holgadamente dicho centro de instrucción, con la prestación personal de los referidos tres pueblos.

A fin de que dichas obras se lleven á efecto con la solidez y perfección necesarias, conveniría que la Sociedad Económica pusiese al frente de ellas una persona competente, pues según nos dicen se están empleando en ellas malos materiales.

**Telegrama.** Anoche recibió el Sr. Gobernador un apremiante telegrama del Ministro de la Gobernación, encareciéndole la mayor actividad y eficacia en la organización de los trabajos de concurrencia de la industria granadina á la Exposición de Chicago, en la que, por lo visto, pone gran empeño el gobierno.

Las gestiones que van practicadas acusan que no serán pocos los industriales de esta provincia que concurren á dicha Exposición.

**Andar por las ramas.** El Sr. Alcalde de Abastos decomisó ayer siete kilos de pan, por falta de peso.

**El Monte de Piedad.** Hoy quedará constituida, bajo la presidencia del Gobernador, la Junta directiva del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Granada.

**Médicos municipales.** Mediante permuta autorizada por el Ayuntamiento, quedó encargado de la asistencia de enfermos pobres, en la parroquia del Sagrario, el facultativo don Eduardo Oloriz, pasando á la de las Angustias el Sr. D. Leandro Molina.

**Consejo extraordinario.** Ultimado el proyecto de canalización de aguas potables, habrá de anunciarse la subasta de tan importante obra en cuanto esté aprobado el pliego de condiciones de la misma, y á fin de discutirlo y aprobarlo, está convocado para el martes próximo, á sesión extraordinaria, el excelentísimo Ayuntamiento.

**Prevision del tiempo.** Según Noherlesoom, continuará el tiempo variable hasta el día 21.

Desde el 22 hasta fin de mes, será por punto general borrascoso, mas propio de invierno que de otoño, al que pondrá término.

Los últimos tres días del mes estará sometida la península á la acción de tan corrientes, representadas por la depresión del Mediterráneo y por la del Atlántico. El 28 las lluvias, con vientos variables, se desarrollarán principalmente en las regiones del Mediterráneo, en el S. y en el S.O.

El 29 se modificará la temperatura, que será superior á la normal en muchas regiones de España. En Andalucía serán abundantes las lluvias; con vientos de entre S. y O. Temporal en el Atlántico y en el Mediterráneo.

El 30 las lluvias se generalizarán más y serán también abundantes, particularmente en el S.O. y Mediodía. Continuará el temporal en ambos mares, siendo por lo general la temperatura superior á la normal. En cambio será muy baja en el N.O. de Europa, á causa de una importante borrasca boreal que invadirá dichas regiones, produciendo en ellas nieves.

**Riña y escándalo.** En la calle de Navas promovieron ayer tarde un fuerte escándalo dos sujetos que se hallaban en estado de embriaguez, y surgiendo riña entre ellos, uno

golpeó al otro, causándole heridas en la cabeza.

El autor del hecho resistióse á varios guardias municipales, los que se vieron precisados á detenerlo á viva fuerza.

## Cabildo municipal.

A las dos de la tarde dió principio el cabildo de ayer bajo la presidencia del señor Sanson y asistiendo los señores Lopez Jofré, Galvez Fernandez, Echevarria, Garrido, Gomez Cano, Rodriguez Lastres, Muñoz, Duarte, Cañadas, Pujol, Clavero, Rubio Rada y Gutierrez.

### Asistencia á las sesiones.

Aprobada el acta, el Sr. Pujol reprodujo las indicaciones que en el cabildo pasado hizo el señor Galvez, referentes á la falta de asistencia de los concejales á las sesiones, y pidió que ya que los viernes se celebran con el número de señores presentes den principio á la hora de cita, esto es á la una de la tarde.

El Sr. Galvez, recuerda á la alcaldía cuanto dijo en la sesión última á propósito de la no asistencia de algunos concejales, y pide que á los que falten se les imponga la multa que determina el art. 22 del Reglamento, empezando á hacerlo con los que dejaron de atender la cita para el cabildo del miércoles.

El presidente Sr. Sanson ofrece transmitir al Alcalde estas peticiones, y se entra en el

### Despacho ordinario.

Se dá cuenta de haber sido desestimado un recurso de alzada interpuesto por el Sr. Pujol contra el acuerdo de utilizar varias partidas del capítulo de Resultas.

El Sr. Pujol.—Quedo enterado, y ejercitaré mi derecho.

Se acuerdan varios empadronamientos y una permuta pedida por los médicos municipales D. Leandro Molina y D. Eduardo Oloriz.

El Sr. Cañadas hace una aclaración en este asunto.

A propuesta de la comisión pasan á ocupar los últimos lugares del escalafón varios médicos supernumerarios.

El Sr. Aguirre participa que la sociedad electricista de que es gerente va á establecer sus oficinas en la casa de nueva planta construida por el Sr. Villatoro en el Banco del Salou, y pide que el Ayuntamiento influya con la comisaría de la acequia Gorda para que le permita utilizar las aguas devolviéndolas después al csuce sin alteración alguna.

Discuten el asunto los señores Pujol, Clavero, Gomez Cano, y lo aclaran los señores Echevarria y Lopez Lopez Jofré, acordándose de conformidad según propone la comisión.

El Sr. Pujol dice que se entienda la concesión sin lesionar otros derechos.

A propuesta del director de obras y de la comisión respectiva, resolvióse antes de proceder al arreglo de la calle de Recogidas, prevenir á los propietarios de varios principales de aguas les coloquen chapas y tubos de hierro.

Se aprobaron varios presupuestos para obras de reparación en los alcantarillados de las calles de Darro Turbio y Correo Viejo, y principal de aguas de la cuesta de Ramirez.

Justificar los casamientos y las defunciones de los súbditos de su país.

Deben asociarse á las manifestaciones de duelo ó de regocijo público que se efectúen en Granada.

Tienen derecho á colocar en su domicilio el escudo de la nación que representan, izando la bandera de la misma.

## Arzobispado.

### Arzobispo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo reside habitualmente en su Palacio inmediato á la Catedral, si bien pasa la mayor parte del estío en las posesiones que tiene el Arzobispado en la Zubia, y dedica una temporada á la visita pastoral, recorriendo los pueblos de la archidiócesis.

S. E. I. recibe en audiencia pública los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á las doce del día.

## Tribunal Eclesiástico metropolitano.

Tiene su domicilio y sala de audiencias en el piso bajo del local que ocupa la Curia Eclesiástica, que está lindante con el Palacio del Sr. Arzobispo.

El Tribunal no tiene días fijos de audiencia, verificándose esta cuando lo exigen los asuntos puestos á su fallo y, generalmente, á las doce del día.

La Secretaría hallase instalada también en el piso bajo de la Curia, siendo sus horas de oficina, diariamente, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Constituye un sólo negociado, cuya dirección corresponde al señor Provisor Eclesiástico, hallándose al frente de las oficinas dos notarios mayores, y dos oficiales receptores que se reparten, por turno, el despacho de los diversos negocios que allí se tramitan y en todos los cuales informa el Fiscal General del Arzobispado.

Los asuntos de más frecuente trámite en estas oficinas son: Demandas de divorcio, anulaciones de matrimonios, apelaciones procedentes del Obispado sufragáneo de Gua-

dix; Instrucción de expedientes de capellanías para hacer la conmutación, de entable y reforma de partidas y matrimoniales; Levantamiento de las actas de Consejo que están á cargo de los notarios parroquiales, visita general de testamentos para cumplimentar las mandas pías con arreglo á lo que dispone el Código civil, y tramitación de procesos eclesiásticos y expedientes de dotes á religiosas y conguas de sustentación para sacerdotes.

## Secretaría de Cámara y Gobierno.

En el piso principal de la Curia Eclesiástica, siendo sus horas de despacho diario de diez de la mañana á dos de la tarde.

El jefe de estas oficinas es el señor Secretario del Arzobispo, hallándose bajo su dependencia el vice-secretario, dos oficiales y un auxiliar.

Corresponde á este departamento, entre otros asuntos, el despacho de todo lo gubernativo como expedientes de órdenes, correspondencia con los párrocos, ingreso y salida en conventos y beaterios, concesión de indulgencias, dispensa de parentescos, expedición de títulos de grados mayores hechos en el Seminario Central, nombramientos de curas, coadjutores, organistas, notarios, sacristanes y demás subalternos y dependientes del clero, relaciones oficiales con los Centros y Autoridades del Estado, etc. etc.

## Delegación de Capellanías.

Sus oficinas están instaladas en el piso principal de la Curia Eclesiástica, siendo de diez de la mañana á dos de la tarde sus horas de despacho.

El personal que desempeña los asuntos de este departamento lo componen: el Delegado, su Secretario y un Liquidador.

Constituyen la materia principal del despacho los expedientes de conmutación de bienes de las capellanías y el examen de las cuentas que rinde el Administrador de Capellanías vacantes.

sus bienes propios, representados hoy en láminas, cuyos intereses abona el Estado.

El cabildo del Sacro-monte se reúne en sesión los jueves.

## Parroquias de Granada.

Hay en esta ciudad doce parroquias, clasificadas de término y una rural, á saber: Sagrario de la Santa Iglesia, Parroquia mayor de San Justo y Pastor, San Andrés, Nuestra Señora de las Angustias, San Cecilio, Santa Escolástica, San Gil, San Ildefonso, San José, Santa María Magdalena, San Matías, San Pedro y San Pablo, Nuestro Salvador, y Sacro-Monte. (rural.)

### Sagrario.

Reside en la iglesia del mismo nombre, cuya sacristía tiene entrada por la calle de los Oficios.

### San Justo y Pastor.

Fué, antiguamente, colegiata y reside en la iglesia del mismo nombre, situada en la Plaza de la Universidad cuya sacristía tiene entrada por la calle de Riaño.

Dependen de esta parroquia la iglesia filial de San Gerónimo, sita en la calle del Picón, y los templos de San Juan de Dios, de la Encarnación (religiosas franciscas), de la Piedad (religiosas dominicas), de la misericordia (ermita) y de las Hermanitas de las Pobres (asilo.)

### San Andrés.

Reside en la iglesia de su nombre, situada en la calle de Elvira á cuya sacristía se entra por la calle de los Naranjos. Pertenecen á esta parroquia los templos de Santiago, Santa Paula y Santísimo Sacramento.

### Angustias.

Reside en la iglesia de su nombre, situada en la Carrera

Se despacharon varios expedientes informados por las comisiones.

Otros asuntos.

El Sr. Muñoz Siles se ocupa de los desprendimientos ocurridos en la cuesta del Realejo, y pide que se arregle el sitio para que pueda restablecerse el tránsito.

El secretario lee el proyecto y presupuesto de esta obra y a petición del Sr. Pujol pasa a la comisión respectiva.

El Sr. Duarte pregunta los señores que componen la comisión encargada de buscar local donde se hagan las autopsias, y el señor Sanson les complace.

El mismo Sr. Duarte pregunta si el alcalde Sr. Tegeiro se halla enfermo ó ha empezado a hacer uso de la licencia que tiene concedida, y el Sr. Sanson le contesta negativamente.

A solicitud del mismo Sr. Duarte se reproduce el acuerdo de construir un terraplen en la desembocadura de varias calles al carril del Picon, pero el Sr. Pujol solicita que antes de proceder a la obra se traiga el presupuesto con informe.

El Sr. Galvez que habia pedido en el cabildo anterior un expediente de denuncia de una casa en la calle del Verdugo, da lectura de lo actuado en el mismo, y solicita el cumplimiento del acuerdo de demolición para lo que se fija el plazo de quince dias al interesado con apercibimiento de que si no lo hace se efectuará de oficio.

El Sr. Rodriguez Lastres se ocupa de la organización del Matadero y de varios asuntos que pasan a estudio de la comisión.

El Sr. Clavero pide el bacheo de la calle del Laurel de San Matías y el Sr. Pujol recuerda las expropiaciones de la calle de Tendillas y el arreglo de los callejones de Gracia por el insistentemente pedidos.

El proyecto de aguas.

Se da lectura al pliego de condiciones bajo las cuales ha de anunciarse la subasta de la canalización de aguas.

El pliego ha sido nuevamente formado, introduciéndose en él las modificaciones y aclaraciones de que oportunamente dimos noticia, y que se acordaron por la comisión especial.

Durante la lectura hicieron algunas observaciones los señores Pujol y Galvez, lamentándose este de que hubieran asistido pocos concejales a la sesión en que podía haberse ultimado tan importante asunto, y que algunos señores presentes a primera hora se marcharan despues.

El Sr. Lopez Jofré dijo que atendida la importancia del asunto y la necesidad de que sea obra de todos para que resulte colectiva la gloria ó la responsabilidad, debía convocarse cabildo extraordinario con el solo objeto de discutir y aprobar una por una las condiciones del anuncio de la subasta.

El Sr. Galvez adujo análogos razonamientos y se acordó segun propuso el Sr. Lopez Jofré, levantándose la sesión.

Cartera de un Oidor

Desorden y escándalo.

Conoció ayer la sección segunda de la Sala de

lo criminal de una causa instruida en el Juzgado de Orgiva, contra Juan Pedro Sanchez Guerrero por desorden público.

Consisten los hechos objeto, de acusación, en que estándose celebrando un juicio de factas en el Juzgado municipal de Acequias, al emitir su dictamen el Fiscal y ocuparse de lo declarado por el testigo Juan Pedro Sanchez Guerrero, este no se mostró conforme con lo que decía la citada autoridad, y se levantó de pronto poniéndose en medio de la habitación con los brazos abiertos dando voces é increpando al Fiscal, promoviéndose tal alboroto que hubo que suspender el juicio.

En el acto de la vista de esta causa, el defensor Sr. Galvez advirtió a la presidencia que el Fiscal se permitía reconvenir a los testigos y de la contestación del Sr. Miura protestó el Sr. Galvez en nombre de la ley y la justicia, pidiendo se consignara en el acta.

Con este motivo, durante la continuación del juicio se notó bastante tirantez entre el presidente y la defensa, y el Sr. Galvez estuvo muy enérgico en su informe.

Despues se ha bicho que en vista de la actitud del letrado, que se negaba a autorizar el acta de la sesión, interin no constaran las manifestaciones de la presidencia, hubo que complacerle y en el citado documento se consignó lo ocurrido.

Las personas que asistían a la vista creyeron que se iba a reproducir el desorden y escándalo, motivo de la formación del proceso, en cuyo caso hubiera sido preciso suspender la sesión.

El tribunal en Motril.

La sección ambulante que actúa en Motril ha conocido de una causa seguida a D. José Cabrera, Francisco Vidal, Antonio Cano Fernandez, Manuel Cano Fernandez y Francisco Roda Cano, por hurto de materiales para una obra.

Los hechos objeto de acusación consistían en que para la obra que el segundo dirigía en Almería y de que el primero era propietario, se trajeron de un derribo inmediato algunos ladrillos tasados pericialmente en la suma de cuatro pesetas.

Para cosa tan baladí se ha celebrado un juicio oral y público con todo el aparato requerido por tan interesante argumento, esto es, interrogatorio de los cinco procesados, prueba documental, testifical, acusación, defensa, etcétera.

El fiscal interesó la absolución de los hermanos Cano y del Roda, sosteniendo solo la acusación con respecto al Cabrera y al Vidal, y pidiendo para cada uno de ellos la pena de dos meses y un dia de arresto mayor.

A los dos acusados los defendió hábilmente el letrado del ilustre colegio de Granada Sr. Rodriguez Aguilera, haciendo tambien un notable informe el Sr. Esteve Ravassa.

Un harem.

El emperador de Annam posee actualmente 200 mujeres, cada una de las cuales ocupa un pabellon particular en los jardines del palacio. Solamente la emperatriz madre ocupa un palacio aparte.

Las mujeres están divididas en nueve categorías, cuyas promociones determina directamente el servicio de corte, y cinco de ellas están exclusivamente dedicadas a S. M.

Cuando algunas de ellas muere, su cuerpo es arrojado por encima de los muros del jardín, desde donde es recogido para proceder a la inhumación. Ningun cadáver, excepcion he-

cha del soberano, puede atravesar las puertas del palacio.

Cuando el emperador muere, sus viudas pueden contraer nuevo matrimonio; pero la mayor parte de ellas prefieren consagrarse voluntariamente a guardar su tumba.

Nuestros Telegramas

Madrid 18, siete y media noche.

El Marqués de la Habana ha experimentado una grave recaída en su enfermedad, desconfiándose de salvarle.

El general Beranger ha celebrado con el señor Cánovas del Castillo una extensa conferencia, relacionada con la próxima crisis ministerial.

Se asegura que, por consecuencia de la Memoria del señor Dato sobre la investigación municipal, el lunes quedará acordada la suspensión del Ayuntamiento de Madrid. PERPEN.

Madrid 18, siete cuarenta noche.

La Reina ha firmado un decreto creando una escuela de capataces de minas en Linares, y otro aprobando un presupuesto adicional para una sección de la carretera de Málaga a Almería.—PERPEN.

Madrid 18, siete cuarenta noche.

En Berlín se han efectuado importantes detenciones de anarquistas complicados en el proyecto de volar con dinamita muchos edificios de las principales capitales de Europa.

Se les han ocupado documentos de interés.

La agitación anarquista va tomando vuelo en Alemania.

El tren que conducía a los reyes de Portugal ha llegado a Lisboa con dos horas de retraso, por haber ocurrido desperfectos en la máquina.—PERPEN.

Madrid 18, diez noche.

En Shenley, parroquia de Inglaterra en el Condado de Buckingham, el populacho se ha amotinado contra los cristianos, martirizando y matando a pedradas al obispo Monseñor Ibugh.

Esta tarde ha ingresado en la Cárcel-modelo el redactor de «El Heraldo» señor Canals, autor del

artículo denunciado «Las dos Reinas.»

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . . 68'60  
4 por 100 exterior . . . 73'40  
4 por 100 amortizable . . . 77'65  
Cubas . . . 106'25  
Banco de España . . . 364'50

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista . . . 00'00  
Londres, 90 dias fecha . . . 29'20  
París, 8 dias vista . . . 16'00

PERPEN.

Madrid 19, dos y cuarto madrugada.

Ha sido detenido y expulsado un auxiliar permanente del cuerpo de telégrafos, por haber cometido estatat falsificando telegramas.

Hoy se celebrará Consejo de ministros.—PERPEN.

Cartera Oficial

Pagos en la Delegación para el dia 19.

A D. Vicente García Valdivia, personal de carabineros.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer. Vacas, 10.—Terneras, 5.—Carneros 66.—Borregos, 26.

Precios del kilo de la contratación de carnes.—Carnero, a 1'45 y 1'52.—Vaca, a 1'81, 1'88 y 1'90.—Ternera, a 1'90 y 1'95.

Extracto de una carta del señor D. Pedro R. Vargas, fecha en Granada, Nicaragua, el 21 de Diciembre de 1886. «Comunico a ustedes que el Extracto Doble de Hamamelis Virgínica (Witch Hazel) del Dr. C. C. Bristol, me ha dado eminentes resultados en la coqueluche (ó crup) y otras enfermedades análogas; creo que se hará muy popular por razón de su eficacia.» La pequeña cantidad que ustedes me enviaron se acabó de prisa, dándome un éxito brillante que he hecho citar en algunos periódicos de mi país, pues la peste de la coqueluche (ó crup) reina en la actualidad.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. A BASE DE ALQUITRAN. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS. Deben dirigirse La Marea L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin & Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

OSTRAS VIVAS DE BOO.

Seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS. Calle de Mesones.

Se venden tres máquinas de hacer trenza mecánica, para alpargates, en buen estado, y por precio arreglado.—Para tratar, calle Nueva de la Virgen, núm. 23.

vistas de causas de juicio oral y de Jurado en audiencia pública, hasta las cuatro de la tarde, pudiendo habilitarse para continuarlas las demás horas si la sección lo estima oportuno.

La Sala de lo Criminal constituida en secciones que componen un Presidente y dos Magistrados con un abogado Fiscal adscrito a cada una, conoce de las causas de los Juzgados, de Alhama, Iznalloz, Loja, Montefrío, Santafé y los tres distritos de la Capital (Sagrario, Campillo y Salvador).

De la misma Sala se forma una sección 4.ª llamada Ambulante a la que compete ver y fallar los procesos de los distritos de Albuñol, Baza, Guadix, Huescar, Motril, Orgiva y Ugijar, respectivos a las dos Audiencias de lo criminal suprimidas en la provincia.

Fiscalía de S. M.

La oficina de la Fiscalía se halla establecida en la Calle de San Jacinto núm.

Las horas de despacho son de diez de la mañana a cuatro de la tarde y diariamente se anota la entrada de causas y expedientes.

Las causas que van para dictamen de terminación de sumario ó calificación se distribuyen el mismo dia entre los abogados fiscales, que, han de devolverlos en el término de cinco dias, y el despacho de los más graves corresponde al Sr. Fiscal y al Teniente.

La firma de notificaciones de providencias, autos y sentencias la hacen los abogados fiscales propietarios y los sustitutos.

Los expedientes gubernativos y de Salas de gobierno son despachados por el Sr. Fiscal el cual interpone los recursos de casación, resuelve las ternas de Fiscales municipales, concede licencias y expide nombramientos y vigila al personal del territorio dependiente de la Fiscalía.

La inspección é intervención de sumarios, la hace el fiscal ó delega en un abogado Fiscal, y las querrelas los presenta por sí, oye las denuncias verbales y atiende los que recibe por escrito.

Tribunal de lo Contencioso.

El Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo,

Audiencia territorial.

Presidencia.

El despacho del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia se halla en el piso principal del Palacio de Justicia (Plaza Nueva).

Las horas de despacho del Presidente son de doce a cuatro de la tarde, y las de audiencia pública de una a dos.

Competen a la Presidencia los expedientes gubernativos y de personal, la constitución de las Salas, cuanto se refiere al funcionamiento de los Tribunales y régimen interior de los mismos, los expedientes de penados, licenciamientos, estadística, material, la inteligencia con las demás autoridades en nombre del Tribunal, y la alta inspección, siendo superior gerárquico de la organización judicial en el territorio.

Los asuntos de que conoce, se tramitan en la Secretaría de gobierno, y los gubernativos los resuelve oído el Fiscal y previa deliberación de la Sala de gobierno.

La presidencia constituye el Tribunal a las doce todos los dias hábiles y seguidamente empiezan a funcionar las Salas de Justicia.

Sala de lo civil.

Se constituye en el Palacio de Justicia todos los dias hábiles, siendo de una a cuatro de la tarde las horas de audiencia, dentro de las cuales se efectúa el despacho ordinario y las vistas de pleitos.

Compete a la Sala el conocimiento de los pleitos que en grado de apelación se reciben, procedentes de los Juzgados del territorio.

Sala de lo criminal.

Esta Sala hallase constituida en tres secciones. Se hace el despacho de doce a una y despues empiezan las

de Genil. A la sacristía se entra por la calle del Puente de la Virgen.

La ermita de San Sebastian hallase enclavada en esta feligresía.

San Cecilio.

Recide en la iglesia de su nombre, situada al pié de la Cuesta de San Cecilio que arranca del Campo del Príncipe. Dependen de esta parroquia la iglesia filial de Santa María de la Alhambra y la ermita del Santo Cristo del Almcin.

Santa Escolástica.

Reside en la iglesia del mismo nombre, situada en la Placeta de Santo Domingo. La sacristía tiene su ingreso por el callejón de Santo Domingo.

En esta feligresía están enclavados los templos de Santiago (Comendadoras), San Basilio (Escolapios), Santo Domingo (Beaterio) y ermita del Pretorio.

San Gil.

Reside en el templo de la suprimida parroquia de Santa Ana, entrándose a su sacristía por la calle de este nombre.

Pertenecen a esta parroquia los conventos é iglesias de Carmelitas Descalzas, Carmelitas Calzadas y Nuestra Señora de los Angeles.

San Ildefonso.

Reside en la iglesia del titular, Plaza del Trinifo, entrándose a su sacristía por la calle que lleva su nombre.

Dependen de esta parroquia la iglesia filial de Cartuja, las ermitas del Santo Cristo de la Yedra, de San Juan de Letran y de San Isidro, y la Capilla del Hospital de dementes

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarazo debilitado y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Aficciones escrofúlicas y escrofúlicas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

**EXIJA** el nombre y la firma **AROUD**

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA

# Gran Loteria de Dinero.

**500.000**  
MARCOS  
ó aproximadamente

**Pesetas 625000**  
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

|       |         |                                         |
|-------|---------|-----------------------------------------|
| 1     | Premio  | 300000                                  |
| 1     | Premio  | 200000                                  |
| 1     | Premio  | 100000                                  |
| 1     | Premio  | 75000                                   |
| 1     | Premio  | 70000                                   |
| 1     | Premio  | 65000                                   |
| 2     | Premios | 60000                                   |
| 1     | Premio  | 55000                                   |
| 1     | Premio  | 50000                                   |
| 1     | Premio  | 40000                                   |
| 1     | Premio  | 30000                                   |
| 8     | Premios | 15000                                   |
| 26    | Premios | 10000                                   |
| 56    | Premios | 5000                                    |
| 106   | Premios | 3000                                    |
| 203   | Premios | 2000                                    |
| 6     | Premios | 1500                                    |
| 606   | Premios | 1000                                    |
| 1060  | Premios | 500                                     |
| 30930 | Premios | 148                                     |
| 17188 | Premios | 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20 |

La Loteria de dinero, bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

**Marcos 9.553.005**  
ó sean casi

**Pesetas 12.000.000**

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados, 50.200 premios, hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Rvn. 36

1 Billete original medio: Rvn. 18

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 Noviembre de 1892.

**VALENTIN Y COMP.<sup>a</sup>**  
BANQUEROS.  
HAMBURGO (Alemania.)



MESONES 47, duplicado.

**ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.**  
Caloríferos hidráulicos

**CHUBESKY**

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de baños de porcelana.

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

**IGNACIO MERINO,**  
Mesones 47, duplicado.

**LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER**

Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrofúlicos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidia, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Ciática y Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, cura la dispepsia y alivia la conocida

**Sensación de Fatiga.**

Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

**LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,**  
Fabricada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.  
La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

**MEDALLA DE ORO** en la Exposición Universal de Barcelona.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberger se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

Encasa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

**LICOR LAVILLE GOTA**

del Dr. LAVILLE

**REUMATISMOS**

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción prontay segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Cloude, PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS



**Gran bazar de camas**  
ALHONDIGA, 13.  
frente á la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Ortega.

Se vende  
la casa de antigua construcción, núm. 46, de la calle de la Azucaya.—En la sacristía de San Andrés, informarán.

Ania de cria, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en el callejón de Lucena, núm. 46.

Se venden  
dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandullo, núm. 2, frente á la librería de Rios, Zacatillo.

Se vende  
una casa situada en la calle de San Jacinto, núm. 8.—Para tratar, con el Notario D. Abelardo Martínez, Alcaicería.

**Guano Lawes.**  
El único regenerador de la agricultura—Oficinas y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

**Máquinas**  
para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, á vapor.

**VENULETH E LLEUBERGER.**  
Alemania  
Ricardo Hahn.—Via Crucis, 3, Sevilla.

**GRAN ALMACEN**  
de música y pianos.

**ANTONIO SOLA,**  
San Miguel Alta, número 1.  
Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

**ALIVIA**

**HAMAMELIS**  
DE BRISTOL  
Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

ESPECÍFICO PARA

**REUMATISMO**  
Y ALMORRANAS

**TRANQUILIZA**

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## San José.

Reside en la iglesia titular, situada en la calle de su nombre, hallándose en la misma la entrada á su sacristía.

Dependen de esta parroquia la iglesia filial de San Nicolás (parroquia suprimida) y los templos de Santa Isabel la Real (convento de religiosas franciscas), Nuestra Señora del Pilar (Hospital de la Tiña) y San Miguel el Bajo (parroquia suprimida.)

## La Magdalena.

Reside en el templo de religiosas agustinas del Santísimo Corpus Christi, situado en la calle de Gracia, teniendo su entrada la sacristía por la de Puentezuelas.

Corresponden á esta parroquia los templos de San Antón (religiosas franciscas), Santa Maria Egipcíaca (beaterio) y Nuestra Señora de la Concepción (vulgo, las Calderonas).

## San Matías.

Reside en la Iglesia de su Titular, situada en la calle del mismo nombre, y la sacristía tiene entrada por la que lleva su título.

## Srn Pedro y San Pablo.

Reside en la Iglesia de sus titulares, situada en la Carrera de Darro, cuya sacristía tiene ingreso por la misma calle.

Corresponden á esta parroquia las Iglesias de San Juan de los Reyes (parroquia suprimida), San Bernardo (Religiosas Bernardas), Santa Catalina de Sena, vulgo de Zafra, (Religiosas Dominicas), Nuestra Señora de la Concepción, (Religiosas Franciscas), Santa Inés (Religiosas Franciscas), Nuestra Señora de las Mercedes y el oratorio público, de Santa Rita de Casia.

## Nuestro Salvador.

Reside en la Iglesia de su nombre, cuya sacristía tiene entrada por la plaza del Salvador.

Pertenecen á esta parroquia la Iglesia filial de San Bartolomé (parroquia suprimida), los templos de San Gregorio y San Luis (parroquias suprimidas), el convento de Santo Tomás de Villanueva (religiosas Agustinas), y la Ermita de San Miguel.

## Sacro Monte.

Reside en la Iglesia de la Abadía. La iglesia filial del Fargue depende de esta parroquia.

## Bautizos.

Los requisitos necesarios que hay que cumplir para el bautismo Católico son los siguientes:

Presentar la criatura en la sacristía de la Parroquia, haciendo la inscripción provisional de los padrinos, testigos, padres y abuelos por ambas líneas, y satisfacer los derechos correspondientes.

## Matrimonios.

Para el matrimonio canónico hay que cumplir los requisitos siguientes:

Presentar al Cura párroco las partidas de bautismo de los contrayentes, y la de soltería del varón, en caso de que este tenga edad de pertenecer al Ejército; acta de consejo favorable ó de permiso de los padres, según la edad de los contrayentes; y si alguno de ellos fuera viudo, la partida que acredite su viudez.

Estos documentos sirven de base al expediente matrimonial que se continúa con la toma de dichos, la declaración de tres testigos y las amonestaciones publicadas por el párroco, en la misa mayor, durante tres días de fiesta consecutivos.

A las veinticuatro horas de la última amonestación pueden efectuarse los desposorios.

## Entierros.

Para este rito la licencia de sepultura católica, el párroco exigirá una papeleta ó certificado del médico acreditando la defunción.

creado por ley de 13 de Setiembre de 1888 se reúne en el Palacio de Justicia (Sala de lo Civil) los días que hay asuntos.

Constituyen el Tribunal, el presidente de la Audiencia, dos Magistrados y dos Diputados provinciales letrados.

Conoce de los recursos de alzada que los particulares entablan contra acuerdos de los Ayuntamientos y Diputaciones, lesivos á sus intereses, y que creen estado.

## Secretaría de gobierno.

Piso principal del Palacio de Justicia. Horas de despacho, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. La Secretaría de gobierno, trasmita cuantos asuntos corresponde resolver á la Presidencia de la Audiencia.

Los negociados son: Registro general, Personal, Juzgados municipales, Penales, Estadística, é Indeterminado.

## Secretaría de Sala.

Los negociados de las Secretarías de Sala se hallan establecidos para el despacho en el palacio de Justicia, galería alta, sala llamada de Relatores, siendo de 12 á 2 ó 4 de la tarde sus horas de despacho.

La secretaría respectiva á la sección 2.<sup>a</sup> conoce de las causas de los Juzgados del Campillo (Granada) y Huescar.

La de la 3.<sup>a</sup> de las de los distritos de Iznalloz y Guadix.

La de la 1.<sup>a</sup> de los del Salvador (Granada) y Motril y la 2.<sup>a</sup> de la 1.<sup>a</sup> de los de Alhama, Santafé y Baza.

También conocen de los pleitos apelados que les corresponden en repartimiento previo sorteo.

## Relatorias.

Las Relatorias eran en lo antiguo lo que las actuales Secretarías de Sala.

Las Escribanías de Cámara auxiliaban los trabajos de las Relatorias, y en esta Audiencia solo quedan dos, adscritas á la sección 3.<sup>a</sup>, que conoce de las causas de los distritos de Sagrario y Ugijar y otra á la 2.<sup>a</sup> correspondiéndole las de Loja, Albuñol, Orgiva y Montefrío.

En cuanto al reparto de pleitos y á las horas de despacho